



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/062

Ginebra, 19 de agosto de 2022

ASUNTO:

Taller regional de prueba del proyecto de Orientación de la CITES sobre las estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1. La Secretaría se complace en distribuir la información que figura a continuación a petición de la Autoridad Administrativa de la CITES de Perú en relación con un taller que acogerá Perú en colaboración con el Gobierno del Reino Unido, TRAFFIC y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS) a través de la Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques financiada por la Unión Europea.
2. La Conferencia de las Partes, en su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, 2019), adoptó la Decisión 18.86 sobre *Reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal*:

## **18.86 Dirigida a la Secretaría**

*La Secretaría, sujeto a la disponibilidad de financiación externa, deberá:*

- a) *Preparar orientaciones de la CITES sobre las estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES, teniendo en cuenta los resultados del estudio encargado por la Secretaría de conformidad con el párrafo a) de la Decisión 17.48, y cualesquiera recomendaciones que se formulen en el taller convocado de conformidad con el párrafo b) de la Decisión 17);*
  - b) *organizar un taller para las Partes y los expertos a fin de examinar las orientaciones y proporcionar capacitación a las Partes en el diseño y realización de campañas de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES;*
  - c) *someter el proyecto de orientaciones de la CITES sobre las estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES a la consideración del Comité Permanente; y*
  - d) *apoyar a las Partes interesadas en aplicar estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES y proporcionar la cooperación técnica necesaria a esas Partes de forma permanente.*
3. Con el acuerdo del Comité Permanente en su 74ª reunión (SC74, Lyon, marzo de 2022), la Presidencia del Comité Permanente presentó el proyecto de *Orientación de la CITES sobre las estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES* para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión (CoP19) mediante el documento CoP19 Doc. 38.

4. Con el fin de proporcionar una oportunidad para que las Partes de la región de América Central, del Sur y el Caribe revisen el proyecto de orientación, así como un proyecto de nota informativa, y para apoyar a las Partes de la región en la implementación de estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en respuesta a la Resolución Conf. 17.4, se celebrará un taller regional en Lima, Perú, los días **20 y 21 de septiembre**. El evento presencial de dos días de duración también proporcionará formación a las Partes de la región sobre cómo diseñar y aplicar campañas de reducción de la demanda, basándose en estudios de casos regionales, conocimientos de investigación y prioridades en el comercio ilegal de vida silvestre. También permitirá a las Partes de la región contribuir con sus puntos de vista sobre el uso potencial de la orientación en la región.
5. El taller será organizado por la Autoridad Administrativa CITES de Perú (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR) en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Rurales (Defra) del Reino Unido y TRAFFIC. También contribuirá la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS) a través de la Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques financiada por la Unión Europea. El taller se desarrollará en español, con traducción simultánea al inglés.
6. Dado el carácter especializado del taller, se invita a las Partes de la región que deseen estar representadas en el mismo a designar a una persona de su Autoridad Administrativa CITES nacional con conocimientos o experiencia suficiente en CITES. Se solicita a los representantes designados por las Autoridades Administrativas CITES de la región que completen la inscripción a través del siguiente enlace antes del **30 de agosto**: <https://forms.gle/VCtec7jMLxNzmutd6>
7. Una contribución a los gastos de viaje puede estar disponible para aquellos que lo requieran, por favor marque la casilla correspondiente en el formulario de inscripción.
8. Los participantes que necesiten un visado para entrar en Perú deberán indicarlo también al enviar el formulario de inscripción. Los funcionarios del gobierno también deben proporcionar una carta que confirme su permiso para viajar.
9. Si desea más información sobre el taller, póngase en contacto con el Sr. Allan Flores [aflores@serfor.gob.pe](mailto:aflores@serfor.gob.pe), la Sra. Karina Santti [ksantti@serfor.gob.pe](mailto:ksantti@serfor.gob.pe) de la Autoridad Administrativa CITES de Perú, y la Sra. Gayle Burgess en [gayle.burgess@traffic.org](mailto:gayle.burgess@traffic.org)